

**INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO ECONOMICO 2014, DE LA COMPAÑIA DE TAXIS RAPID AND SECURE S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

Señores Accionistas de la Compañía.

**1.- INFORMACION INTRODUCTORIA**

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Compañías, mediante el que se expiden los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de la compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presento el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la Compañía de Taxis Rapid And Secure S.A., del período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.

La Compañía de Compañía de Taxis Rapid And Secure S.A., de conformidad a su Objetivo Social, se dedica al Servicio de Transporte en taxis, como consta en su Escritura de Constitución inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 23 de enero del 2014, registrada en la Superintendencia de Compañías y aprobada jurídicamente mediante resolución No.SC.IJ.DJC.Q.13.003916 de la Superintendencia de Compañías el 2 de agosto del 2013, con número de expediente 175661, rigiéndose además por la Ley de Compañías, su Reglamento y las Resoluciones emitidas por el Superintendente de Compañías; Reglamento y Resoluciones Internas, promulgadas en el seno de la compañía y más disposiciones legales aplicadas para un eficiente funcionamiento de acuerdo a su objeto social.

**2. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL.**

En el transcurso del año 2014 los Accionistas de la Compañía se han reunido en varias ocasiones con el fin de colaborar con la administración, a fin de llevar adelante la administración de la empresa.

**3. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

De la evaluación a las normas y procedimiento administrativos – financieros se observa lo siguiente:

**3.1. EN LO REFERENTE A LOS INGRESOS:**

- a. Por los valores recaudados en oficina, se emiten los comprobantes de ingreso y se realiza el registro contable en Diario de sistema.
- b. Los comprobantes de ingreso, se comprueba que son numerados, lo cual permite controlar su secuencia numérica y cronológica y así verificar que se encuentran completos y no existen duplicaciones ni omisiones.

**3.2. EN LOS REFETENTE A LOS EGRESOS:**

a. Por cada gasto se ha elaborado el correspondiente Comprobante de Egreso, el mismo que permite tener un adecuado control de los mismos, se encuentran completos, no existen duplicaciones ni omisiones.

b. De igual forma el Comprobante de Egreso se encuentra sustentado con los documentos de soporte como facturas, notas de venta y recibos, así como se observa que se encuentran autorizados y legalizados con las correspondientes firmas de los Administradores y beneficiarios.

### **3.3. DE LOS DEPOSITOS DE LOS VALORES RECAUDADOS:**

a. Se verificó que la totalidad de los valores facturados por convenios de transporte se encuentran depositados en las Cuentas de la Compañía y posteriormente se realizan los pagos a través de facturas entregadas por los accionistas que hicieron el servicio en sus unidades.

### **3.4. DE LOS REGISTROS CONTABLES:**

Se verificó el 100% de los registros contables de las operaciones financieras de la Empresa y se observa que se los realiza diariamente, en forma completa y apegada a las normas, principios contables determinados por las NIFF para PYMES, por consiguiente se acata lo establecido por los Organismos de Control y Tributario.

### **3.5. DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA:**

El hecho de mantener los registros contables al día, facilita al Gerente la presentación de los Balances de Comprobación en forma mensual, conforme lo establece la Ley de Compañías en el artículo 279 y de acuerdo a las nuevas normas NIIF aplicadas para el efecto.

### **CONCLUSION:**

Por todo lo expuesto, los procedimientos administrativos – financieros de Control Interno implantados en la Empresa, han permitido precautelar, manejar y controlar los recursos económicos, humanos y materiales en forma eficiente. Concluyendo que el Control Interno es adecuado.

## **4. COMENTARIOS REFERENTES A LAS ESCRITURAS DE CONSTITUCION Y LIBROS DE CONTABILIDAD.**

### **4.1. DE LAS ESCRITURAS DE CONSTITUCION:**

Se verificó que las Escrituras de Constitución de la Compañía, documentos negociables entre otros, se los mantiene con las debidas seguridades y en poder de Gerencia...

### **4.2. DE LOS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD:**

a. Los ingresos y gastos son autorizados a través del sistema de comprobantes, los mismos que son numerados y se los contabiliza controlando

su secuencia de acuerdo a la fecha de emisión y sustentados por los correspondientes documentos de soporte.

b. Se evidenció que los registros contables se los realiza considerando lo determinado por NIIF para PYMES, utilizando los libros de Diario General, Mayor General y Libros Auxiliares; que permitieron la elaboración de los Estados de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio.

#### **CONCLUSION:**

De los comentarios que anteceden, se concluye que los registros de Contabilidad se los realizó de acuerdo a Principios, Normas y Políticas de Contabilidad establecidos por las NIIF para PYMES.

a. De igual forma los Administradores han dado cumplimiento a los Art. 290, 291, 292 y 293 de la Ley de Compañías, referentes a llevar los libros de contabilidad y otros exigidos por el Código de Comercio.

b. En los referente a la conservación de los documentos y libros de contabilidad se constata que los comprobantes de ingresos, egresos, documentos de soporte, conciliaciones bancarias entre otros se los mantiene adecuadamente archivados y con las debidas seguridades.

#### **5. DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:**

a. En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, he analizado y evaluado los procedimientos administrativos y financieros de la Empresa, en el transcurso del año, procediendo en forma oportuna a recomendar las acciones a través de informes y oficios, los mismos que han sido acatados por los Administradores.

b. Se ha constatado la elaboración mensual del Balance de Comprobación que ha sido analizado debidamente.

c. En base a los Balances de Comprobación, se ha podido examinar los libros de contabilidad, papeles de trabajo de la compañía y los estados de caja y cartera.

#### **CONCLUSIONES:**

Del análisis de las cuentas que conforman los Estados de Situación Financiera, así como de Resultados se concluye que:

Los Estados Financieros de la Compañía, han sido elaborados de acuerdo a lo determinado por las NIIF para PYMES, normas y políticas contables vigentes en la Compañía, por lo que se sugiere su aprobación.

## 6. DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

En el Transcurso del período económico 2014, la Empresa ha cumplido con todo lo determinado por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de general aplicación.

## 7. DE LA COLABORACION PRESENTADA POR LOS ADMINISTRADORES.

En el transcurso de mis estudios, análisis y evaluaciones de las transacciones administrativas y financieras, hemos contado con la total colaboración de los Administradores y el Señor Contador, lo que ha permitido llegar a conclusiones objetivas y firmes, por lo que agradecemos su colaboración.

Atentamente,



Sr. Marco Antonio Suintaxi Gualichico  
**COMISARIO**  
**COMPAÑÍA DE TAXIS RAPID-AND-SECURE S.A.**

Quito, 1 septiembre del 2019.